

# ORD. 124/2020 - AUTORIZACIÓN PARA BONOS CONTRIBUCIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL.-

*Publicado el 14 octubre, 2020*

...VISTO

El Expediente N° 178-D-2020 iniciado por nota presentada por la Sra. Haydeé Montejano, en representación del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul"; y

...CONSIDERANDO.

QUE por la misma solicita autorización para poner en circulación quinientos (500) Bonos Contribución, a los efectos de recaudar fondos para dicha Institución;

QUE el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul" es una institución sin fines de lucro y ha cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAUL" a la emisión, puesta en circulación y Venta de QUINIENTOS (500) BONOS CONTRIBUCION CON DOS (2) NUMEROS CADA UNO, a un valor de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada uno.-

ARTICULO 2º: La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza N° 014/96: de los Bonos Contribución.-

ARTICULO 3º: La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º - Hágase saber a la institución organizadora que en todos los casos la circulación y venta de BONOS CONTRIBUCIÓN no autoriza el sorteo de premios de ninguna naturaleza. Verificándose esta situación será pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes

de Octubre del año dos mil veinte.-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre del año 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2020.-